



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de Junio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El ICAV y Ballesol firman un convenio de colaboración	EXPANSIÓN
Padres y profesores de adolescentes violentos denuncian que viven en una amenaza constante	SUR
Jornada sobre violencia en la familia en Zaragoza	P. ARAGÓN
Fomento de San Sebastián colaborará en la formación en Nuevas tecnologías del Colegio de Guipúzcoa	PALENCIA
Los jueces vascos deniegan el 30% de los alejamientos que se solicitan	C. VIZCAYA
Gestiones para cubrir la plaza de fiscal jefe	P. ARAGÓN
El Colegio de Oviedo disputará el Mundial	N. España
Los juzgados de menores a tope	ABC

Expansión

MADRID

41 cm2
303 Eur
Página 4
08/06/

O.J.D.: 48.108 E.G.M.: 149.000

Breve

El ICAV y Ballesol firman un convenio de colaboración

■ El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Fernando Alandete; y la Presidenta de Intercentros Ballesol, Lola Soler, han firmado convenio de colaboración que permitirá que más de nueve mil familias de letrados valencianos cuenten con condiciones preferenciales para acceder a los complejos residenciales de la firma Ballesol.

Para el Decano, este acuerdo permitirá mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores vinculadas a la corporación, bien como colegiados o como familia de los mismos.



AGRESIVIDAD. La mayoría de las denuncias presentadas por percances en institutos se refieren a daños en los coches de los profesores. / SUR, ARCHIVO

Padres y profesores de adolescentes violentos denuncian que viven en una amenaza constante

La Fiscalía ha recibido en solo cinco meses el doble de casos por maltrato familiar que en todo el año 2003

Empiezan a solicitarse las primeras medidas de alejamiento de los menores hacia sus progenitores

JUAN CANO MÁLAGA

El canal de conversación se cortó hace tiempo. La convivencia se ha vuelto imposible y apenas hay síntomas de mejoría. Se cuestiona el principio de autoridad y aparecen los primeros insultos. Hasta llegar al último y más peligroso peldaño: las agresiones. La Fiscalía de Menores de Málaga ha detectado un preocupante aumento de la violencia de adolescentes hacia padres y profesores en los últimos años. Estos lo corroboran.

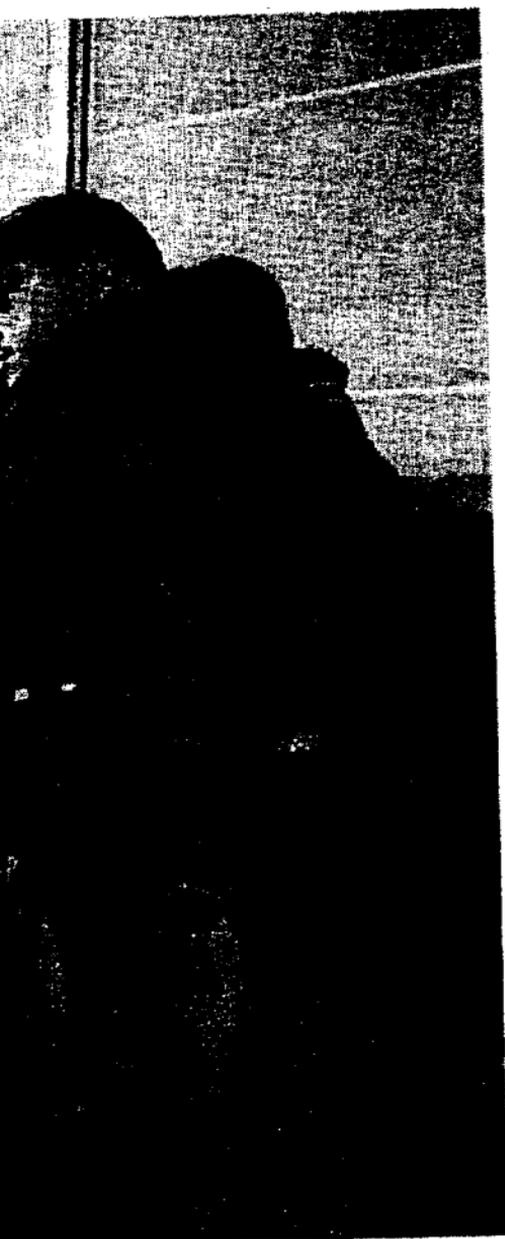
La inquietud de los representantes del Ministerio Público se apoya en unas estadísticas casi alarmantes. La denuncia —en singular porque solo hubo una— por maltrato familiar registrada en el año 2001 supuso una cota histórica a la baja. Era un espejismo. Desde enero, la Fiscalía ha recibido 60 denuncias, casi el doble que en todo el año pasado (33). Ahora bien, en estas cifras no solo se incluyen actos violentos de hijos a padres, sino también los

casos de malos tratos de un menor hacia su pareja o ex pareja.

El primer paso suelen darlo los progenitores. Buscan ayuda, un cambio de rumbo. «Algunos vienen desesperados y sin saber qué hacer. Dan el paso de la denuncia cuando la situación se vuelve insostenible», comenta una fiscal de la sección de Reforma de Menores. En otros casos, los menos, se investiga una parte de lesiones sanitario que delata una agresión, pero «es difícil saber quién ha sido el autor», apostilla la fiscal.

Las denuncias van desde insultos hasta amenazas con cuchillos, tirones de pelo y bofetadas. La gravedad y la reiteración de estos hechos ha provocado que el Ministerio Público solicite medidas de alejamiento de los menores hacia sus propios padres. De hecho, se han pedido tres en una semana, aunque una de ellas se retiró antes de llegar al juzgado.

Pero, ¿cómo se aparta a un menor de sus padres? De prosperar,



LOS DATOS

Casos de maltrato familiar registrados por la Fiscalía de Menores de Málaga en los últimos cuatro años:

- **Evolución:** En 2001 se registró una sola denuncia. Un año después, 9. De ahí se pasó a 33 en 2003. En los cinco primeros meses de este año ya van 60.
- **Casos:** En estas cifras se incluye maltrato familiar de hijos a padres, así como de menores hacia sus parejas o ex parejas.
- **Hechos delictivos:** Se trata de insultos, amenazas e incluso agresiones. Hasta los 14 años, el menor no tiene responsabilidad penal.
- **Castigo:** Se están solicitando las primeras medidas de alejamiento por agresiones a los padres, que pueden derivar en el ingreso del menor en un centro de protección. En el caso de los profesores, los daños a los bienes por debajo de 300 euros son faltas; por encima, delitos. Deben resarcir los desperfectos ocasionados.
- **Casos menos graves:** También se están registrando casos de menores donde, sin llegar a hechos delictivos, el clima familiar está presidido por la desobediencia. Cuando esto ocurre, se encarga el seguimiento a los servicios sociales.

las medidas de alejamiento pueden implicar el ingreso del adolescente en un centro de protección, con carácter abierto y en régimen de libertad vigilada. Se pretende que reaccione, pero la situación puede empeorar. Hace poco se estudió el caso de un joven tan agresivo que tuvieron que darle de baja en el centro 24 horas después de su ingreso. Se decretó su convivencia con otro familiar.

El origen de esta espiral de violencia en el seno familiar puede estar en una separación traumática. «Se dan casos de hijos que, en plena evolución física y psíquica, reaccionan mal ante la ruptura de sus padres», afirma la representante del Ministerio Público. Otras veces, la explicación hay que buscarla en el proteccionismo: «Algunos justifican demasiado la actitud de sus hijos, incluso ante delitos. Cuando se envalentonan, los padres ya no pueden imponerse».

No existen distinciones basadas en el sexo. «Se dan tantos casos de

chicos como de chicas en los casos relacionados con los padres». Un desgraciada circunstancia aparejada al maltrato familiar es que, con relativa frecuencia, se extiende también a los hermanos pequeños.

Venganza

La vida docente en institutos -y hasta en colegios- se ve alterada por la agresividad de algunos jóvenes. La 'venganza', provocada por rifirrafes académicos, se ceba con los profesores, por lo general con las ruedas o las lunas de sus coches. «La mayoría de las denuncias obedecen a daños a bienes», dice la representante del Ministerio Público.

El ambiente del centro puede convertirse en un caldo de cultivo. El fiscal de Protección de Menores Javier García Rull concluye: «Siempre hay algún menor que ejerce el papel de líder y arrastra a un montón de niños. Son modelos a imitar muy atractivos». Y arrastrar a su vez esa violencia al hogar familiar supone un paso muy pequeño.

PARTICIPAN JUECES, PERIODISTAS Y SOCIÓLOGOS

Jornada sobre violencia en la familia en Zaragoza

Se elaborará un decálogo para el tratamiento de las noticias en los medios

EL PERIÓDICO
ZARAGOZA

La Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza ha elaborado un decálogo sobre el tratamiento de la violencia en los medios de comunicación, al que dará forma en la jornada *Violencia en la familia. Todos somos las víctimas* que se desarrollará hoy. Una vez concluido el documento, se distribuirá a todas las asociaciones de prensa de España.

Se trata de una propuesta abierta que recogerá las conclusiones que surjan de las jornadas, según anunció en la presentación de las ponencias y mesas redondas la concejala de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, Carmen Gallego.

Zaragoza quiere ser referente en la elaboración de un decálogo para el tratamiento de este tipo de noticias en los medios de comunicación porque, en opinión de Gallego, existe el riesgo de que la sociedad llegue a la «insensibilidad» frente a la violencia en el ámbito familiar.

El objetivo de la jornada es debatir, reflexionar y llegar a propuestas sobre la violencia en el ámbito familiar, especialmente la que afecta a las mujeres porque la sociedad merece que los poderes públicos y las instituciones marquen las líneas de actuación para atajar esta realidad, que sólo es visible en el 20% de los casos.

El alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, inaugurará a las 09.30 horas las jornadas, en las que participarán como ponentes la magistra-



La juez Montserrat Comas abrirá la jornada.

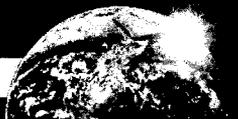
EL PERIÓDICO

da Montserrat Comas, vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para Aragón y presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y de la Comisión de Seguimiento para la Implantación de la Orden de Protección; y el psicoterapeuta Luis Bonino, director del Centro de Estudios de la Condición Masculina desde donde se asiste y rehabilita a los hombres maltratadores.

MESAS REDONDAS // Están previstas las mesas redondas *Medios de comunicación y compromiso social*, moderada por el presidente de la Asociación

de la Prensa de Aragón, Samuel Barraguer, en la que participarán los periodistas Mercedes Milá, Pepa Bueno y Olga Rodríguez.

Además, participan en el coloquio *Violencia en la familia, todos somos víctimas*, el antropólogo Jordi Roca i Girona, la socióloga María del Mar Rincón, el jefe del Servicio de Protección a la Infancia y Tutela del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Jesús Sierra, y la presidenta de la plataforma de Mujeres Artistas contra la Violencia de Género, Cristina del Valle. Será moderado por el delegado del Gobierno en Aragón, Javier Fernández. ≡



BUSCAR



Documentos con

Alguna de las palabras

en

NOTICIAS

Palencia, hoy
Castilla y León

Tecnología

Aactualizado martes, 08 de junio de 2004

SERVICIOS

Alta de correos gratuitos
Recoger correo
Chat
Conexión gratuita
Buscador
Foro de debate
Chat
Conexión gratuita
Logos y tonos para el móvil

Fomento de San Sebastián colaborará en la formación en Nueva del Colegio de Abogados de Guipúzcoa

Noticia publicada a las 19:06
lunes, 07 de junio de aaaa

SAN SEBASTIÁN 7, (EUROPA PRESS)

La Sociedad de Fomento de San Sebastián y el Colegio de Abogados de Guipúzcoa suscribieron hoy un convenio que tiene como objetivo diseñar un Plan de Formación continua en Nuevas Tecnologías para colegiados en activo y su personal, como el estudio de perfiles profesionales relacionados con la profesión

El convenio de colaboración firmado por el presidente de Fomento de San Sebastián, Odón Elorza, y el decano del Colegio de Abogados de Guipúzcoa, Domitiano, contempla asimismo la posibilidad de ofrecer un servicio de asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas y a los promotores empresariales guipuzcoana.

Fomento de San Sebastián promoverá y organizará foros de encuentro en los que participen representantes del Colegio de Abogados y cederá el uso de la Sala de Videoconferencia de Edonostia.net para favorecer la organización de formación interna del propio Colegio.

Asimismo, pondrá a disposición de los colegiados la participación en la formación "online" que desarrolle. Favorecer el empleo de los colegiados con licenciatura en Derecho es otro de los objetivos que persigue este convenio.

Entre los compromisos adquiridos por el Colegio de Abogados de Guipúzcoa se encuentran la organización de seminarios y jornadas informativas dirigidas a la ciudad de San Sebastián sobre aquellas cuestiones legales que ambas entidades consideren de interés.

El convenio marco de colaboración suscrito hoy prevé el estudio de colaboración entre ambas entidades en nuevas actividades, entre ellas, el apoyo de un programa que posibilite la conciliación de la vida profesional con la familiar.

CANALES

Autonomías
Política
Economía
Trabajo
Internacional
Sociedad
Sucesos
Empresas
Ciencia
Finanzas
Cultura
Tribunales
Educación
Deportes
Motor
Tecnología
Ocio
Turismo
Prensa
Salud
Otras noticias



Los jueces vascos deniegan el 30% de los alejamientos que se solicitan

Euskadi es una de las comunidades más exigentes al otorgar 300 de las 440 medidas de protección pedidas en medio año

Las denuncias por malos tratos «desbordan» los juzgados

A. HERAS/ J. MUÑOZ BILBAO

La jueza decana de Barcelona, María Sanahuja, destapó la caja de los truenos al hacer pública su sospecha -o «percepción real», como ella la definió- del abuso que hacían algunas mujeres al presentar denuncias falsas de malos tratos para beneficiarse en los procesos de separación. Las réplicas no se han hecho esperar. La clase jurista coincide en calificar las declaraciones de «desafortunadas», aunque no de inciertas.

La polémica ha encendido un profundo debate sobre la eficacia en la lucha contra la mal llamada violencia de género. «Resultan eficaces las órdenes de alejamiento? ¿Tienen los jueces la mano blanda a la hora de castigar a los maltratadores, o bien pecan de poco garantistas? En cualquier caso, parece claro que las denuncias forman sólo la punta del iceberg y que, según los cálculos más pesimistas, el 90% del terrorismo doméstico aún permanece oculto.

«Curarse en salud»

En el País Vasco, los jueces deniegan el 30% de las órdenes de alejamiento que se solicitan para proteger a supuestas víctimas. De las 443 medidas cautelares que se pidieron desde agosto de 2003, cuando se aprobó la reforma, hasta diciembre del mismo año, se concedieron 307, según el balance oficial. Sólo supe-



POLEMICA. María Sanahuja, jueza decana de Barcelona. / EFE

ran este porcentaje Ceuta y Melilla, con el 33%, y Asturias (32%). Lo que convierte a Euskadi en la cuarta comunidad más exigente a la hora de adoptar medidas cautelares.

El juez decano de Bilbao, Alfonso González Guijua, defiende la «valentía» de los magistrados vascos. En su opinión, estos datos evidencian que «no hacen justicia defensiva para curarse en salud, sino que la aplican con rigor y fundamento». El que tres de cada diez denuncias se desestimen no significa «necesariamente que sean infundadas». «El peligro está en generalizar», afirma Guijua en refe-

rencia a las palabras de Sanahuja.

Según la jueza decana, algunos abogados especializados en familia aconsejan a sus clientes que usen la vía penal para acelerar la separación de sus parejas y obtener así más beneficios. Los magistrados deben decidir en 72 horas sobre la custodia de los niños y la vivienda, mientras que algunos procesos civiles pueden demorarse meses. Para Juan Pablo González, vocal del Consejo General del Poder Judicial, «el uso abusivo provoca un efecto negativo para la mujer maltratada en los casos en que existe riesgo real».

Aún así, los juzgados de guardia,

saturados ya de por sí, están «desbordados» desde el pasado verano por la acumulación de expedientes de malos tratos. «Los jueces se sienten muy presionados. La reforma genera tensión; por la premura con que debe tomarse la decisión y por la alarma social», señala González. La avalancha de estremecedores casos de violencia doméstica demuestra la concienciación de la sociedad. «No nos inventamos nada, se han arbitrado mecanismos que animan a la gente a sacar a la luz un problema que estaba ahí, latente», interpreta Jaime Tapia, portavoz de Jueces para la Democracia.

Garantía de vida

En Bilbao, por ejemplo, la entrada en vigor de la reforma duplicó el número de órdenes de alejamiento que debía hacer cumplir la Policía Municipal. De 1998, con sólo tres denuncias, se ha pasado a 118 en lo que va de año, según los datos facilitados por la guardia urbana. Una de estas víctimas requiere protección total debido a la permanente amenaza de un hijo.

Pero, «las órdenes de alejamiento no garantizan la vida de las mujeres», lamenta Blanca Estrella, de la Asociación Clara Campoamor. Dos de las últimas víctimas mortales contaban con una de estas medidas. Las condenas por quebrantamiento se limitan a multas, y rara vez suponen el ingreso en prisión del agresor. Las escuelas policiales, las pulseras electrónicas para las mujeres y los agresores y los juzgados especializados surten para el futuro, pero «cuando una persona está empinada en acallar con la vida de otra, ninguna medida supone un salvoconducto», advierte González.



'PERFORMANCE'. Un hombre camina...

LOS DATOS

- Las órdenes de protección se convirtieron en el punto clave de la reforma a partir del 1 de agosto de 2003. Hasta el 31 de diciembre de ese mismo año se concedieron las siguientes medidas, por comunidades:
- Andalucía: 990 de las 1.208 solicitadas (82%)
- Murcia: 242 de las 268 (90%)
- Melilla: 10 de 15 (67%)
- Navarra: 72 de 93 (77%)
- País Vasco: 307 de 443 (69%)

Por provincias

- Álava: 60 solicitadas, 16 denegadas.
- Guipúzcoa: 23 no acordadas de las 107 pedidas.
- Vizcaya: Denegadas 97 de 276 reclamadas.



Un rodeo de novias en una manifestación contra la violencia doméstica en Madrid. / DENIS DOYLE

El problema de los 'casos fronterizos'

J. MUÑOZ BILBAO

«Cuando ya ha existido una agresión, lo más probable es que se repita. La cuestión es cómo afrontar judicialmente los 'casos fronterizos'. Gonzalo Pueyo, veterano abogado matrimonialista de Bilbao, también piensa que algunas mujeres se han aprovechado de la sensibilidad social sobre la violencia doméstica y han formulado denuncias infladas o inciertas al separarse de su marido. «Me pregunto qué ventajas reales pueden ofrecer esa táctica. Una condena por una falta de insultos no es decisiva en una separación. El propósito de no es lograr la condena del otro, sino una búsqueda de solución de futuro. Y para ello se valoran muchas cosas».

Gonzalo Pueyo conoce a mujeres que han manifestado temor por la reacción de su conyuge a la ruptura y también a hombres que han sido castigados con un orden de alejamiento que acabó siendo revocada por falta de indicios relevantes. «Las personas actúan según el asesoramiento que reciben», concluye el letrado bilbaíno.

En su opinión, la fase más complicada y más difícil de abordar jurídicamente en algunas separaciones no es la tramitación en sí, sino el momento en que se plantea la ruptura o cuando se entrega la demanda. «El conyu-

ge que ocupa una posición de dominio siente que su estatus se derrumba. Algunos tratan de mantenerlo para afrontar sus carencias personales y también por la sensación de inseguridad que les invade desde ese momento», dice Pueyo.

«Es fuerte»

Con la demanda encima de la mesa, y las dos personas viviendo en el domicilio conyugal, se desencadena una situación de estrés que podría degenerar en una reacción agresiva. Sin embargo, «si no existieran antecedentes de violencia ni denuncias previas en el seno del matrimonio, no es fácil demostrar ese riesgo para solicitar al juez medidas restrictivas como la prisión o alejamiento. Ni siquiera a pesar de que, desde tiempo atrás, ya se viviera en la casa una violencia o tensión latente». «Esas medidas afectan a derechos fundamentales. Sacar a un hombre de casa sin oírle es fuerte», advierte Gonzalo Pueyo.

El reverso de esa situación es que muchas mujeres desisten de la separación, precisamente, por miedo a desencadenar una reacción que no es ninguna invención, pero que no se ha producido. El letrado matrimonialista se le da su cuenta de ello cuando algunas esposas cancelan la cita prevista con el abogado. El perfil es el de un ama de casa, de algo más de cuarenta años, con hijos.

LAS FRASES

ALFONSO GONZ. GUIJA
 JUEZ DECANO DE BILBAO

«Los jueces se sienten muy presionados por la reforma»

BLANCA ESTRELLA
 ASOC. CLARA CAMPOAMOR

«Las órdenes de alejamiento no garantizan la vida de las mujeres»

JUAN PABLO GONZÁLEZ
 CGPJ

«El uso abusivo provoca un efecto negativo en casos con riesgo real»

EL PUESTO ESTÁ VACANTE DESDE NOVIEMBRE

Gestiones para cubrir la plaza de fiscal jefe

► El delegado del Gobierno en Aragón se entrevistó con Conde Pumpido

J. M. P. B.
ZARAGOZA

El delegado del Gobierno en Aragón, Javier Fernández López, se entrevistó esta semana con el Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, para tratar de agilizar el nombramiento del nuevo fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA). La reunión se realizó en el marco de los encuentros que el delegado mantuvo en Madrid con diversos ministerios.

La plaza se encuentra vacante desde el pasado mes de noviembre, cuando cesó por edad Alfonso Arroyo. En medios jurídicos ha sorpren-

dido la tardanza en cubrirla, ya que nunca había estado tanto tiempo sin titular desde que se creó el TSJA. Ni siquiera se ha podido presentar la memoria fiscal del año pasado en Aragón.

Inicialmente, se confiaba en que se nombrara al fiscal jefe en febrero, pero el anterior Fiscal General, Jesús Cardenal, demoró el proceso. No obstante, una vez conocidos los resultados de marzo, intentó la designación antes de cesar en el cargo, proyecto que se paralizó ante la oposición de todos los partidos.

Tanto en la Delegación del Gobierno como en medios judiciales y jurídicos se considera «prioritario» este nombramiento y el propio Fernández López manifestó su confianza de que se produjera antes del 15 de julio. ≡



fútbol

El Colegio de Abogados de Oviedo disputará el Mundial

La competición, en la que participarán 50 equipos de los 5 continentes, se inicia este fin de semana en Hungría

Oviedo

El Colegio de Abogados de Oviedo tomará parte en el Campeonato del Mundo de colegios de abogados de fútbol que comenzará a disputarse este fin de semana en Hungría.

En principio, estaba previsto que la competición se disputase en Turquía, pero por motivos de seguridad se decidió buscar un

En el conjunto asturiano figuran varios jugadores que todavía están en activo, entre los que están Marcos Fanjul, Mandi, Simón e Iván García

Suárez, Iván García, Esparza, Carlos Naves, Simón, Toni Amieva, Manu, José Antonio García, Marco Antonio, Rafa Abril, Marcos Fanjul, Jorge Martínez y Fredi Martínez, siendo el técnico José Manuel Muñiz, ex técnico, entre otros equipos, del Avilés Industrial.

En el equipo asturiano figuran varios jugadores que están en activo, caso de Marcos Fanjul, Mandi (Condal), Simón (Titánico), Iván García (Universidad)..., mientras que otros, caso de Robert (Marino), no pueden acudir a la cita al tener que disputar la fase de ascenso con el Marino de Luanco.

En el Campeonato del Mundo participarán un total de cincuenta equipos de todos los continentes y el sorteo para configurar los grupos se realizará esta noche.

Además del Colegio de Oviedo, también acuden al campeonato, como representación española, los equipos de los colegios de Murcia, Valencia y Bilbao.

El equipo asturiano cuenta con la ayuda de varios patrocinadores para afrontar los gastos de participación, entre los que destacan Transportes y Hormigones Silvota, Monte Cerraó, Mivisa, Idersa-Ergofact y Volvo.

El Colegio de Oviedo ya tiene experiencia en este tipo de



NACHO OREJAS

Un momento del último entrenamiento realizado por el equipo antes del partir a Hungría.



NACHO OREJAS

La plantilla del Colegio de Abogados de Oviedo posa en las instalaciones de La Morgal.

competiciones internacionales y, según su coordinador, José Ramón Alonso, el mayor nivel está en los equipos italianos y

argentinos. José Ramón Alonso califica como «muy aceptables» el nivel del conjunto asturiano, aunque advierte de que se trata

de una competición «muy dura» al tener que disputar siete partidos en un corto espacio de tiempo.

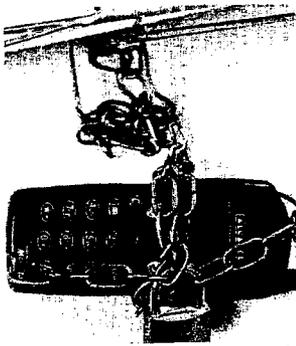
AUDIENCIA PÚBLICA ■ JAVIER RONDA

En lo que llevamos de año los dos juzgados de Menores de Sevilla han pasado ya la barrera de los 3.000 asuntos. Si se sigue a este ritmo se superarán los 6.000 asuntos del año pasado

Los juzgados de Menores a tope

• El principal delito de los menores es el robo: tienen predilección los jóvenes cacos por los teléfonos móviles. Los dos juzgados de menores se han convertido en insuficientes para el número de casos que tramitan por año. Hacen falta como mínimo un tercer juzgado y otro más para ejecutorias. La delincuencia juvenil sigue creciendo. El joven delincuente corresponde a un varón de unos 16 años que suele actuar en pandilla, varios jóvenes tres o cuatro, suele ser la media, para atracar utilizando incluso la violencia en algún barrio de la capital. Este es un nuevo denominador la fuerza y la violencia en las acciones de los jóvenes. La víctima elegida por los chicos suele ser casi siempre también menores que van solos por la calle. El objeto por el que tienen más interés en apropiarse es el teléfono móvil, seguido del dinero que pasa a segundo plano. Actúan en cualquier barrio de la capital y sobre todo en grandes localidades de la provincia. En los pueblos pequeños hay poca incidencia de este tipo delictivo. Mientras, la delincuencia juvenil femenina se sitúa en torno a un 20 por ciento. También se registran algunos casos de inimputables: menores de 14 años que han cometido un delito y que no pueden ser juzgados por la ley debido a su corta edad.

• La Junta Electoral Provincial ya prepara las elecciones europeas del 13 de Junio. Del Censo de sevillanos residentes en el extranjero en estos comicios han disminuido la petición de solicitud de voto por correo con respecto a las elecciones general del pasado 14 de



El móvil, objeto de deseo

marzo. Aunque faltan días todavía el número es notablemente inferior a los 4000 sevillanos que votaron en los últimos comicios.

• Van a entrar en el armario las sentencias del Tribunal Superior de Justicia. Ha llegado nuevo mobiliario para las salas del TSJA en Sevilla. Más de una decena de modernos armarios se colocan estos días para guardar miles de sentencias que se agolpan en el contencioso administrativo.

• Calientan motores los fiscales para sustituir a Alfredo Flores. Ya falta menos, será en septiembre el relevo del fiscal jefe. Puede haber seis candidatos dispuestos a presentarse: 3 son de Sevilla, uno o incluso dos del oriente andaluz y otro más de Castilla-León.

• Eusebio Pérez Torres es el nuevo

Abogado del Estado Jefe de Sevilla. Ha desempeñado su labor antes en León y Cáceres. También ha sido secretario del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía. Es letrado por oposición de la Junta de Andalucía en excedencia. Es especialista en materia tributaria y procedimientos económicos administrativos.

• El presidente de la Audiencia Provincial, Miguel Carmona habló inglés esta semana para un grupo de unos 30 alumnos de Derecho de Texas que visitaron la Audiencia Provincial. No se pudieron llevar el recuerdo de la foto en el interior de la sala donde le dieron la charla porque tuvieron que dejar las cámaras en el control de seguridad. The law is law, is not America.

• Dentre de poco tiempo se sabrá si se amplía el mapa judicial de Sevilla. En Alcalá de Guadaíra, Sanlúcar La Mayor, Carmona, Coria y Utrera, la situación está en muchos casos al borde del colapso en el número de asuntos pendientes en estos juzgados. Es necesaria la creación de un juzgado de 1º instancia e instrucción en estos pueblos para descongestionar la aglomeración de asuntos. De momento el que llegará seguro porque está previsto para finales de este 2004 es el 1º Instancia e Instrucción nº 2 de Estepa.

• Otra visita esta semana a la Audiencia fue la de 25 policías nacionales en prácticas que estuvieron en el juicio por el crimen de Pilas. Los jóvenes agentes siguieron las incidencias de esta interesante vista.

PERFIL

Antonio Moreno Andrade
 Presidente de la Sala Contencioso Administrativo TSJA-Sevilla



«En esta jurisdicción somos fríos»

—¿Se conoce la jurisdicción contencioso administrativa?
 —Cada vez más. El ciudadano tienen más conciencia de sus derechos ante la administración.
 —¿Aumentan los recursos ante la administración?
 Aumenta en todo los órdenes. En esta jurisdicción ha servido para ganar tiempo en algunos casos, esperemos que cada vez la respuesta sea más rápida.
 —¿Administración y vía contencioso son lentas?
 —La administración es lenta a veces, los expedientes sancionadores tienen unos plazos fatales.
 —Lo contencioso está atascado, ¿hasta cuando?
 —Tengo confianza en el Plan Integral del CGPJ. Va a contribuir poderosamente a desatascar esto. En tres o cuatro años la respuesta será sorprendente.
 —¿El ciudadano «protesta» por todo?
 «Protestan demasiado». Ante la actitud de un órgano jurisdiccional recogido en una sentencia, no tiene sentido que se siga insistiendo en lo mismo. Muchos recursos se podían evitar, es un gran trabajo, se contribuye al atasco.
 —¿Es muy técnico lo contencioso?
 —Es muy frío, hecho de menos la jurisdicción penal, se le ve la cara al justiciable. Trabajamos con papeles y poco con las personas, eso se nota. A veces no sabemos que hay detrás de una demanda.
 —¿Su primera sentencia?
 Recuerdo con pavor en el juzgado de Marchena en 1976 una de retracto de colindante y la primera de privación de libertad: un señor que lesionó a otro en un asilo, no lo olvidaré nunca.
 —¿A mano o máquina las sentencias?
 Es imprescindible el ordenador, es como la cuñada soltera que nos acompaña de por vida.

ESTUDIAR DERECHO ¿POCAS O MUCHAS SALIDAS?

Carmen Velasco

Decana de Derecho de la Pablo de Olavide



LA BALANZA

La Licenciatura en Derecho tiene cuatro grupos de salidas profesionales diferenciadas: el ejercicio profesional libre —como abogado o procurador—, las profesiones jurídicas en el marco público —como juez, fiscal, notario, registrador o letrado de organismos públicos—, las salidas como técnicos propios de las Administraciones en las distintas disciplinas del Derecho, y la que abarca el asesoramiento jurídico en el ámbito de las empresas o de instituciones relacionadas con el funcionamiento de la economía y las finanzas. Para garantizar esta variedad de oportunidades a nuestros Licenciados, la Facultad de Derecho de la UPO ofrece un Plan de Estudios moderno, acompañado de nuevos instrumentos metodológicos. Destacan la incorporación de las nuevas tecnologías, el aprendizaje de otras lenguas, actividades complementarias y la implantación de un diseño de prácticas acorde con los perfiles profesionales de la titulación de Derecho. Este año incorporamos un nuevo sistema de docencia —el eurocrédito— que facilitará el acceso de nuestros alumnos al mercado europeo, el título no necesitará pasar por un proceso de convalidación en el extranjero.

Manuel Ramón Alarcón
 Decano de Derecho de la Hispalense

Las salidas profesionales de la carrera de Derecho son muchas y muy variadas pero se pueden clasificar en tres grandes grupos: el ejercicio libre de la profesión de abogado, opositar a determinados puestos de la función pública o, finalmente, trabajar como asesor jurídico para empresas, instituciones u organizaciones sociales de muy diversa índole. Son las tres grandes parcelas de la actividad profesional de un licenciado en Derecho desde hace años. Aunque es un panorama muy tradicional, no es menos cierto que en el interior de cada uno de esos grupos se han ido produciendo ciertas innovaciones en los últimos años. En el ejercicio profesional individual cada vez es más frecuente la integración de jóvenes licenciados en grandes despachos profesionales que operan en toda España e incluso en el extranjero. Por otra parte, a las oposiciones clásicas —judicatura, fiscalía, abogacía del Estado, notaría, registro y los altos cuerpos de la Administración del Estado— se ha unido una gran oferta de empleo público por parte de las Comunidades Autónomas. Y, en fin, la integración en Europa ha hecho más necesario el asesoramiento jurídico.